

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3333 PONTEVEDRA

Doña María Luisa Sánchez Garrido, Secretaria Judicial de Jdo. de lo Mercantil n. 3 de Pontevedra con sede en Vigo, por el presente, hago saber:

1. Que en el procedimiento concursal número 0000497/2012 referente a los deudores Dña. María Consuelo Vidal García con DNI/NIE número 36.043.193-P y de D. José Ángel Silveira Abalde con DNI/NIE 36.028.517-Y por auto de fecha 3 de diciembre de 2012 se ha acordado lo siguiente:

- Declarar el concurso voluntario de Dña. María Consuelo Vidal García y D. José Ángel Silveira Abalde, y simultáneamente concluirlo por insuficiencia de masa.

Vigo, 15 de enero de 2013.- La Secretaria judicial.

ID: A130002905-1